

Bucaramanga

CDMB18673
15NOV'24PM2:21

Señor:

DENUNCIANTE ANONIMO
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 18654 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicitó *“se interpone queja por invasión de un espacio de zona verde en el barrio San Martin CRA 30 Nro. 88-17 al fondo donde esa zona se presta para consumo de drogas, escondite de ladrones, baño para personas de la calle, la maleza está muy alta y está en completo abandono, lleno de basuras los usuarios se acercaron al área metropolitana de Bucaramanga, EMAB para la poda de césped y recogida de basura y la respuesta fue verbal que indicaron que ese sector no estaba censado como tal no era de su competencia indicándole al usuario que viniera a la alcaldía. (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 24 de octubre de 2024, en el Barrio San Martin CRA Nro. 88-17 Bucaramanga, con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se encontró lo siguiente:

- Se llegó al sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°5'51.506”** y **E: - 73°6'37.003”**, en donde existe un lote de concreto, se encuentra algunos postes de alambre que delimitan el predio, asimismo se observa disposición de residuos sólidos (plásticos, icoport, enseres, tablas de madera, prendas de vestir, entre otros) y residuos de construcción y demolición – RCD (escombros, ladrillos fracturados entre otros), distribuidos en diferentes partes del sitio lo que genera deterioro de la zona, impacto visual negativo y denota la falta de cultura de la comunidad.
- Durante la inspección ocular, se indago a la presunta propietaria del terreno quien informa que habitantes de calle y vecinos de la zona han estado depositando de manera irregular residuos sólidos y residuos de construcción

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



y demolición – RCD. Además, se observa indicios de una construcción no autorizada en una parte del terreno, así como un crecimiento excesivo de maleza.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

Respecto al tema de la inseguridad de la zona le corresponde a la policía nacional ejercer control del espacio mencionado teniendo en cuenta que la CDMB actúa conforme a la ley 99 de 1993 artículo 31 puesto que el tema de seguridad no hace parte de las funciones propias asignadas de esta autoridad ambiental.

Ahora bien, en el marco de los programas establecidos en el PGIRS, se deben identificar los puntos críticos en el municipio y realizar las acciones correctivas correspondientes, en este sentido, es importante hacer énfasis que no corresponde a la CDMB recuperar espacios públicos o privados donde se han dispuesto residuos sólidos de manera inadecuada.

De conformidad con lo expuesto, el municipio, en cumplimiento de la Resolución 754 de 2014 y la Ley 1801 de 2016, debe ejercer el control de la situación denunciada, razón por la cual, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para su conocimiento y acciones correspondientes; así como para la respuesta de fondo a su petición.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

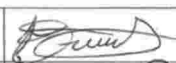
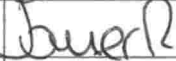

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCESZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: ingeniera:
CLAUDIA MERCELES AMAYA AYALA
Secretaría de Salud y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Correo electrónico: camayaa@bucaramanga.gov.co

Doctor:
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga
Correo electrónico: contactenos@bucaramanga.gov.co
Calle 35 No. 10 – 43
Bucaramanga, Santander.

Proyectó:	Karol Leandra Villanueva Rojas	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Javier Eduardo Rodríguez Acevedo	Ingeniero Civil Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1903. It contains information regarding the appointment of a new member to the State Board of Education.

The second part of the document is a report from the State Board of Education, dated January 15, 1903. It discusses the progress of the board's work during the previous year and outlines its plans for the coming year.

The third part of the document is a report from the State Board of Education, dated January 20, 1903. It discusses the progress of the board's work during the previous year and outlines its plans for the coming year.

[Handwritten signature]

STATE BOARD OF EDUCATION
ALBANY, N. Y., JANUARY 20, 1903.

Very respectfully,
Secretary of the State Board of Education.

Very respectfully,
Secretary of the State Board of Education.

The following is a list of the members of the State Board of Education for the year 1902-1903. The board consists of seven members, one of whom is the Secretary of the State. The members are: [List of names and positions]